

**ACTA DE LA CUATRIGÉSIMA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA
TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, ubicado en el Centro de Justicia Oral de Mérida, en el predio número doscientos noventa y nueve de la calle ciento cuarenta y cinco de la Colonia San José Tecoh, C.P. 97299, de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, integrado por la Magistrada, Licenciada en Derecho María Carolina Silvestre Canto Valdés quien preside la presente sesión con fundamento en la fracción I del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, la Consejera, Licenciada en Administración Mariana Gaber Fernández Montilla, la Consejera, Maestra en Derechos Humanos María Ely Farfán Flores, la Contadora Pública Mercedes Guadalupe Gómez Brito, Directora de Administración y Finanzas quien actúa como Secretaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Contador Público Miguel Ángel Dzib Cimé, Jefe de Departamento "A" Encargado de la Contraloría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y la Licenciada en Derecho María Fernanda Sanabrais López, Subjefa de Normatividad de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo quien funge como asesor jurídico del Comité.-----

Primeramente, la Secretaria del Comité procede a pasar lista de asistencia a los presentes en esta sesión y a verificar la existencia del cuórum legal para sesionar. En virtud de contar con la concurrencia necesaria, procede a declarar constituida esta sesión, de conformidad con la fracción II del artículo 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.-----

A continuación, se informa que esta sesión tiene como objeto de aprobar y emitir el fallo correspondiente a la Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023 consistente en la contratación de los servicios de suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales en los tribunales de nueva creación ubicados en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), de conformidad a lo estipulado en el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.-----

Seguidamente, la Secretaria del Comité procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del dictamen propuesto por la Dirección de Administración y Finanzas del



Consejo de la Judicatura, respecto a las proposiciones recibidas en el acto de apertura de propuestas que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis: -----

De la revisión a la documentación presentada por la empresa **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** se verificó que el proveedor cumpliera de manera completa con los requisitos establecidos en los numerales del 6.1 al 6.5 de la documentación administrativa, legal y técnica solicitadas en las bases de esta licitación pública. -----

De la evaluación y análisis de la propuesta económica presentada por la empresa **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.**, la cual es la siguiente: -----

PROPUESTA ECONÓMICA ADMITIDA

Partida "Única"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	\$2'983,653.94	\$477,384.63	\$3'461,038.57

Una vez finalizada la lectura del resultado del dictamen presentado por la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Comité de Adquisiciones emite el fallo siguiente:

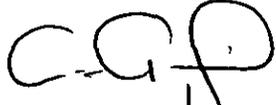
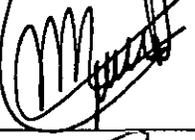
ÚNICO.- En lo referente a la Partida "Única" de esta Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023 relativa a la contratación de los servicios de suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales en los tribunales de nueva creación ubicados en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), tomando en consideración que el proveedor **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** acreditó su existencia legal, capacidad técnica y cumple con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, además que reúnen las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y ofertó un precio accesible para el Consejo de la Judicatura, el Comité aprueba la propuesta de la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán y procede a adjudicar la presente contratación a la empresa **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total de **\$3'461,038.57 (tres millones cuatrocientos sesenta y un mil treinta y ocho pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.** Dicha contratación será cubierta con recursos provenientes del año fiscal dos mil veintitres.-----

No habiendo más asuntos que atender, para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando los integrantes del Comité conformes de su contenido se declara clausurada la sesión y se procede a la firma de la

misma siendo las doce horas con treinta minutos del día trece de diciembre del año dos mil veintitrés. -----

Por último, se hace del conocimiento en general que copia simple de esta acta estará disponible en el sitio web del Consejo de la Judicatura (www.cjyuc.gob.mx) en el apartado Transparencia en la sección Licitaciones. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.** -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADA EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARÍA CAROLINA SILVESTRE CANTO VALDÉS	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	M.D.H. MARÍA ELY FARFÁN FLORES	
CONSEJERA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	L.A. MARIANA GABER FERNÁNDEZ MONTILLA	
SECRETARIA Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO	
JEFE DE DEPARTAMENTO "A" ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	C.P. MIGUEL ÁNGEL DZIB CIMÉ	
SUBJEFA DE NORMATIVIDAD DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PJEY	LICDA. MARÍA FERNANDA SANABRAIS LÓPEZ	

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUATRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y PÚBLICA DEL CONSEJO LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

Mérida, Yucatán a 12 de diciembre de 2023

DICTAMEN

LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ 12/2023

Reseña cronológica del procedimiento:

Fecha de publicación de la convocatoria	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de publicación de fallo
21/11/2023	08/12/2023	12/12/2023	15/12/2023

Con fundamento a lo establecido en los artículos 27, 37, y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se emite el presente dictamen tomando en consideración lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. En la Trigésimo Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, celebrada el ocho de diciembre del año en curso, se llevó a cabo en tiempo y forma la junta de aclaraciones de la Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023 consistente en la contratación de los servicios de suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales en los tribunales de nueva creación ubicados en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA).
- II. En la Cuatrigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, celebrada el día doce de diciembre del año en curso, se llevó a cabo en tiempo y forma el acto de entrega y apertura de propuestas de la Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023 consistente en la contratación de los servicios de suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales en los tribunales de nueva creación ubicados en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA). De la revisión de la documentación entregada por la persona moral **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** fueron recepcionadas provisionalmente para su posterior análisis, tal y como se hizo constar en el acta de referencia.
- III. Con fecha 09 de noviembre del 2023, en la Décima Séptima Sesión Ordinaria, el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, designó y aprobó el





techo presupuestal para la Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023 consistente en la contratación de los servicios de suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales en los tribunales de nueva creación ubicados en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA).

Del análisis realizado a la propuesta técnica admitida en el acto de apertura de propuestas, se obtuvo como resultado lo siguiente:

La empresa **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** cumple satisfactoriamente con toda la documentación legal, administrativa y técnica solicitada en los numerales del 6.1 al 6.5 de las bases de la Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023.

Seguidamente, se evalúa y analiza la propuesta económica presentada por la empresa la cual es la siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA ADMITIDA

Partida "UNICA"

LICITANTE	IMPORTE	IVA	TOTAL
WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	\$2'983,653.94	\$477,384.63	\$3'461,038.57

En relación a la propuesta admitida anteriormente relacionada y tomando en consideración las condiciones legales, técnicas, económicas, de calidad y para garantizar satisfactoriamente las obligaciones respectivas que requiere el Consejo de la Judicatura, con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y en las bases de la licitación pública propongo a este Cuerpo Colegiado lo siguiente:

ÚNICO.- En lo referente a la Partida "Única" de esta Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023 relativa a la contratación de los servicios de suministro e instalación de plataformas de gestión de salas orales en los tribunales de nueva creación ubicados en el Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio (CIOSPOA), tomando en consideración que el proveedor **WARRIORS GROUP SERVICES AND TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.** acreditó su existencia legal, capacidad técnica y cumple con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, además que reúnen las mejores condiciones para el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y ofertó un precio accesible para el Consejo de la Judicatura. Es por lo anterior, que la Dirección de Administración y Finanzas del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, propone a este Comité, que se adjudique el contrato correspondiente a la Partida "ÚNICA" de la Licitación Pública PODJUDCJ 12/2023 a la empresa **WARRIORS GROUP SERVICES AND**



TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V., por un monto total de \$3'461,038.57 (tres millones cuatrocientos sesenta y un mil treinta y ocho pesos 57/100 M.N.) I.V.A. incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán que a la letra dice: Criterios de selección ARTÍCULO 39. La selección del ganador de una licitación pública se hará tomando en cuenta los siguientes factores: I. El precio del bien, arrendamiento o servicio, II. La calidad del bien o servicio, III. Los montos del precio, IV. Las condiciones de pago, V. La capacidad y experiencia del proveedor, VI. Las garantías ofrecidas por el proveedor, VII. El tiempo y condiciones de entrega, y VIII. La disponibilidad de refacciones, en su caso. Por lo que se emite el presente dictamen para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente


C.P. MERCEDES GUADALUPE GÓMEZ BRITO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL



DIRECCION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA